

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.003100

Doctor Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL - TRANSCOMERINTER CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Mayo de 2007 y de la escritura pública aclaratoria de dichos actos societarios, otorgada el 18 de Julio de este año, ante el mismo Notario, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 808 de 24 de Julio de 2007 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 420 de 10 de Julio de 2007, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07163 de 28 de junio del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL - TRANSCOMERINTER CIA. LTDA, en los términos constantes en las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 de Julio de 2007

Doctor Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

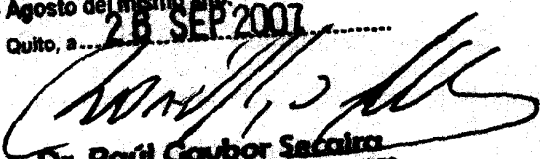
Es fiel copia de los documentos
que reposan en los archivos de
la Superintendencia de Compañías
Quito, a - 8 A60-12007

EXP. 50292
Tr. 01.1.07.000709

SECRETARIO GENERAL



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 2844
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 26 SEP 2007


Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO